

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16 353  
LA BANDA DE SHII CAYO SAN

Página 1 de 13

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 012-2019-MPSM  
Tarapoto. lunes 13 de mayo de 2019.

## ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013 -2019-MPSM

### SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, CELEBRADA EL DÍA LUNES, 13 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 09:20 am, se encuentran reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, el Alcalde y los Regidores Provinciales de San Martín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy lunes 13 de mayo de 2019.

El Concejo Municipal será presidido por el Alcalde **TEDY DEL AGUILA GRONERTH**, y asistido por el Secretario General, Abg. **ROSA ANATOLIA TAVERA RENGIFO**

**SECRETARIA GENERAL:** Muy buenos días señor presidente y muy buenos días señores regidores voy a pasar el quórum reglamentario.

Regidor **Henry MALDONADO FLORES**, regidora **Blanca DÍAZ VELA**, regidor **Luis Antonio RAMÍREZ FLORES**, regidora **Pamela Ingrid VELARDE CÓRDOVA**, regidor **Luis Alberto VILLACORTA SALAS**, regidor **Javier pascual PINCHI VÁSQUEZ**, regidor **Álvaro RAMÍREZ FASANANDO**. Regidor **AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ**, regidora **LIZ DEL ÁGUILA BETETA DE PAREDES**, regidor **Leonardo HIDALGO VIGIL**.

El Regidor Arbel Dávila Rivera presentó su justificación a la inasistencia de esta sesión de concejo, por lo que pasa a Orden del Día para su debate y posible aprobación.



### LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Por cuestión de tiempo no se ha presentado más Actas pendientes quedando el compromiso de completar a la siguiente sesión ordinaria

### ESTACIÓN DESPACHO

#### **SECRETARIA GENERAL:**

Carta N° 003-2019-ADR/RP, presentado por el regidor Arbel Dávila Rivera.

Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión Ordinaria del 13.05.2019.

#### **Dictamen N° 009-2019-COAAL-MPSM**

Asunto: Convenio de Cooperación Internacional entre la Municipalidad Provincial de San Martin y la Clínica Oftalmológica de la Selva.

#### **Dictamen N° 015-2019-COAAL-MPSM**

Asunto sobre el CAP. Profesional, que el día viernes se les hizo llegar a su whatsapp un bloque en la mañana y otro bloque al medio día por un tema de error de escaneo y no se ha podido enviar a tiempo estos temas, pero ustedes ya tienen un informe respectivo donde se menciona todo respecto al Dictamen, y queda para orden del día.

#### **Dictamen N° 016-2019 -COAAL-MPSM**

Respecto a la ordenanza que regula el estacionamiento, circulación de vehículos e ingreso de vehículos pesados en el Distrito de Tarapoto. Hay un proyecto de ordenanza que ya les hará llegar a cada uno una copia, lo están reproduciendo, pero tiene informe legal, el informe técnico y el informe de Gerencia Municipal, en la cual están derogando algunas ordenanzas y están haciendo uno solo, pasa a orden del día para ampliación y debate.

**Dictamen N° 017-2019- COAAL-MPSM**

Jefe del Equipo Técnico de la institución hace la entrega del informe para la delimitación del área cultural de Tarapoto histórico. Tiene los informes respectivos también de las áreas, tanto de Gerencia de Infraestructura y de Gerencia municipal, pasa a orden del día.

**Dictamen N° 018-2019- COAAL-MPSM**

Informe técnico para suscripción de Adenda al convenio de Transferencia Financiera a favor del IGV Provincial – IVP.

**Dictamen N° 019-2019- COAAL-MPSM**

Elaboración de Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Emp. PE-5N-1000 Puerto Urcurarca.

**ESTACIÓN INFORMES**

**PRESIDENTE DE CONCEJO.** - Pasamos a la estación informes, los que tengan informes que poner a conocimiento al pleno.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ.** - Buenos días con todos, quiero informar sobre lo que viene trabajando para la fiesta de San Juan, tenemos ya prevista toda la programación para presentarla en el pleno de hoy y también para pedirles a cada uno que se vea la aprobación del presupuesto porque San Juan está a punto de llegar, pido se pase a Orden del Día.

**PRESIDENTE DE CONCEJO.** - De parte de alcaldía, el último fin de semana me reuní con el Gerente GORESAM a solicitud del Gobernador, para tocar un tema que se avecina, que son los juegos panamericanos y parapanamericanos, y como tal obviamente todo el país espera que se desarrolle un evento de trascendencia internacional y debemos también estar involucrados. Ya que San Martín está siendo tan bien nacional obviamente por acciones propias de las gestiones y por qué la Ciudad, la Provincia y la Región tienen un nombre propio es que los juegos panamericanos han creído conveniente entre 21 localidades del país, designar a Tarapoto como una sede para el traslado de la antorcha de los panamericanos, adicional de que se dará en Tarapoto, Morales y la Banda que es la jurisdicción con mayor kilómetros que va recorrer la antorcha de los panamericanos y esto dice la importancia de la ciudad, detalle importante, que es que este traslado de las antorchas va iniciarse el día 02 de julio, viene desde que es una experiencia primera vez suceder según lo que indican, dice que nunca se apaga, eso significa tener algún sistema que permita que no se apague aun en los desplazamientos. Obviamente va a ser por avión y carretera y la antorcha tiene que estar si o si prendida, termina el 26 de julio en el Estadio Nacional de San Martín en la que las comisiones respectivas ya estoy invitando a la comisión de deporte y al área funcional de deporte de la municipalidad para que establezcan previa la reunión toda la programación para permitir poner en vitrina a Tarapoto a nivel mundial, los juegos panamericanos ustedes saben que oportunidad fue celebrada con mucha algarabía en nuestro país, solamente hay un detalle lamentablemente las infraestructuras de esas características solo se encuentran en Lima, y a veces la inversión que se genera es del estado, es un tema de tiempo, donde las provincias se tienen que poder generar la infraestructura que permita a futuro desarrollar estos eventos de esta naturaleza. Van 21 ciudades de nuestro país, tiene que pasar por centros históricos, culturales, espacios naturales y que destaque las cualidades y las bondades de la Región en ese sentido la tarea que va tener la comisión importante porque ellos serán los responsables de la ruta de los 28 km cuyo inicio se debe dar en la plaza Tarapoto y debe terminar en el estadio Municipal Carlos Vidaurre con una actividad festiva deportiva, entonces en el trayecto están quedando que cada portador de la antorcha lo va tomar 200 metros es decir que para los 28 km tiene que haber 140 portadores de la antorcha, que son sacados de todas las localidades. La directiva que nace de la propia iniciativa de los panamericanos nace que Tarapoto sea una de las sedes.

Debe haber representantes de todas las Provincias, entonces cada Municipio debe solventar los gastos de desplazamiento de sus participantes, y en los Distritos se va coger por diversas categorías, personas importantes de los distritos que destacan por su capacidad artística, cultural, deportiva y la comisión va tener el tino de seleccionar según criterio, la reunión con el GORESAM va indicar que tengamos que invitar a reunión, a hospitales, defensa civil, la policía, etc. Esta actividad va a permitir poner a la ciudad en razón a la ruta que proyecte, bella, sustentable, yo diría que sin ánimos de exceso no vamos a escatimar en gastos por que esta presentación sea la más adecuada porque se dice que esta organización tiene 20 unidades que se desplazan, y estas unidades son grandes, son las que utilizan las delegaciones, hay que tener mucho cuidado cuando programen la ruta de desplazamiento. Entonces 20 unidades de la propia organización de los panamericanos van a escoltar, va ser un desplazamiento maravilloso, el estadio tiene que estar lleno a su totalidad y queremos prepararnos, si hay algo que queremos vender como imagen de ciudad es esta, y seguramente de aquí saldrá ya por trabajo de la organización algún premio, que pueda representarnos.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** Buenos días, considero que sería interesante articular acciones con los gerentes o comisiones que están encargados de esta magnitud deportiva, ya que siempre hemos querido es vender la provincia a los ojos del mundo, y estos juegos panamericanos va a permitir eso, estamos hablando de un evento tan grande si fuera posible deberíamos trabajar y coordinar urgentemente acciones para que participen todas las ciudades.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Eso se hará en su momento cuando tengamos la reunión y el calendario, ya que la idea es generar involucramiento a las autoridades empezando por el concejo municipal hacia los demás distritos.

#### ESTACIÓN PEDIDOS

**REGIDORA BLANCA DÍAS VELA:**

- ✓ Quisiera que la comisión de aniversario nos haga un breve resumen, saber cómo va el avance de sus gestiones puesto que hoy día vi publicado en redes sociales un aviso de la empresa que ganó el concurso.

**REGIDORA LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES:**

- ✓ Quisiera que el área de Fiscalización nos informe el por qué aún se están otorgando los permisos para las movilidades que hacen publicidad mediante parlantes y que van por toda la ciudad haciendo bulla, de la cual he recibido videos con mucha preocupación.

**REGIDOR LUIS ALBERTO SALAS VILLACORTA:**

- ✓ Quisiera que el área de Fiscalización nos informe respecto a la situación de la calle de las piedras.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VÁSQUEZ:**

- ✓ Pido que nos informen, cómo va el mantenimiento de parques y jardines

**REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO:**

- ✓ Quisiera que nos informen, cómo van los convenios entre las Universidades y la Municipalidad para la realización de prácticas.

#### ESTACIÓN ORDEN DEL DIA



**Carta N° 003-2019-ADR/RP**, presentado por el regidor Arbel Dávila Rivera.

**Asunto: Justificación de Inasistencia a Sesión Ordinaria del 13.05.2019.**

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 102-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR**, la justificación a inasistencia de Sesión de Concejo del Regidor *Arbel Dávila Rivera* para el día 13 de mayo de 2019.

**Dictamen N° 009-2019-COAAL-MPSM**, la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Pleno el Proyecto de Adenda N° 01 al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Clínica Oftalmológica de la Selva EIRL.

**REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ:** La observación de la semana pasada fue que el informe que el convenio ya había vencido y no podía existir adenda por el tema del vencimiento y se tomó un nuevo convenio. ¿Entonces ahora lo que se está presentando es adenda o es un nuevo convenio?

**SECRETARIA GENERAL:** Es Adenda porque el convenio sigue en vigencia ya que recién vence en 2020.

**REGIDOR AMÉRICO AREVALO RAMIREZ:** ¿Quisiera saber para qué es la Adenda específica?

**SECRETARIA GENERAL:** Existe una actualización de precios respecto a los porcentajes, donde se da tipo rebaja de precios para el adulto mayor, entonces la gerencia de desarrollo social está realizando seguimiento porque existe buena cantidad de personas de tercera edad a la espera de este convenio.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** A demás con la suscripción de este convenio se compromete a operar de manera gratuita cada mes a 15 personas que sufren de cataratas, en promedio cada mes 15 beneficiados sin pago alguno gracias a este convenio.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** puede indicar por favor en qué cláusula del convenio explica sobre la adenda.

**SECRETARIA GENERAL:** Este convenio fue firmado el 19 de diciembre de 2017, en la cláusula número 10 se menciona que las partes acuerdan que el presente convenio tendrá una duración de dos años contados a partir de la suscripción de este convenio, sin embargo podrá ser renovado por acuerdo entre las partes de la adenda correspondiente, las modificaciones del presente convenio deberán constar de acuerdo a lo establecido por las autoridades competentes a través de la respectiva adenda.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 103-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR**, la celebración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Clínica Oftalmológica de la Selva EIRL.

**Artículo 2°. – AUTORIZAR**, al señor Alcalde la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de San Martín y la Clínica Oftalmológica de la Selva EIRL.

Dictamen N° 0015- 2019-COAL-MPSM la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al Pleno la solicitud de Formulación de Proyecto de Ordenanza de CAP-Provisional de la Municipalidad Provincial de San Martín para Opinión Técnica de Racionalización, cuenta con el informe correspondiente de la Gerencia.

**GERENTE MUNICIPAL:** Buenos días a todos los presentes, con respecto al CAP- Provisional, en sesión anterior estábamos dando algunos alcances con respecto a la aprobación del CAP-Provisional, creemos que esto nos va a permitir a nosotros hacer un reordenamiento de los cargos actuales que se ha tenido que renovar en base a la nueva estructura orgánica aprobada también en sesión de concejo, entonces con el nuevo reordenamiento de cargos vamos a hacer ajustes en los puestos previstos ocupados y sobre la base del presupuesto anual que queda en el rubro de personal de mayo a diciembre, entonces el ajuste se va a dar en ese nivel, de tal manera que esto no va a necesitar mayores gastos pero la denominación o la nomenclatura de algunos cargos esos si vamos a ir modificando a la nueva estructura, para poder tenerlo formalmente. Donde este viene a ser el primer paso para ir transitando a la forma que tiene la Ley Servir. Y es importante su aprobación porque nos va a permitir trabajar de una manera más ordenada a los recursos humanos que tiene la entidad.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ¿Qué significa el Cuadro de Puestos de la Entidad?

**GERENTE MUNICIPAL:** Esto significa que el Cuadro de Puesto de la Entidad reemplaza a los instrumentos de gestión del presupuesto analítico del personal y del Cuadro de Asignación del Personal.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** ¿Cómo queda el ROF y el MOF?

**GERENTE MUNICIPAL:** El ROF quedó aprobado junto con la estructura Orgánica y el MOF es un documento de gestión que ya no existe y para esto es el MPP que es el Manual de Perfil de Puestos, esto va a reemplazar al MOF.

**REGIDOR AMERICO AREVALO:** Quisiera saber ¿qué instrumento está actualmente vigente para el manejo de perfil de puesto?

**GERENTE MUNICIPAL:** Es el ROF ya que no se necesitaría del MOF porque ya estamos próximos de hacer la transición a la Ley Servir, y más o menos en tres meses se estaría teniendo el Manual de Perfil de Puestos.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** ¿Se aprueba por resolución o también se eleva a pleno de concejo?

**GERENTE MUNICIPAL:** Se realiza mediante Ordenanza, por ende, pasa por aprobación de Concejo.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** Yo he entendido que ha habido una cierta reacción del sindicato por pasarnos al Régimen de la Ley Servir ¿Cómo está ese tema?.

**GERENTE MUNICIPAL:** Es una facultad de la entidad, en primera de que el titular de la entidad toma la decisión de que se traslada los aspectos laborales de los recursos humanos a la Nueva Ley Servir, y esto tiene un proceso porque se tiene que ir preparando ciertos documentos.

**REGIDOR RAMIREZ:** ¿Se puede aprobar un CAP-Provisional sin un clasificador de cargos profesional?

**GERENTE MUNICIPAL:** Si se puede porque son documentos independientes.

**SECRETARIA GENERAL:** Con el Gerente Municipal hemos estado viendo de otras municipalices su tránsito a Ley Servir, y lo que pasa es que muchos de los sindicatos se encuentran desinformados ya que si bien es cierto

se va a reducir el número de sueldos que perciben, la remuneración que van a recibir a partir de mucho mayor, pero esto no quiere decir que se les obliga a renunciar a sus Régimen laboral.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** Justamente la decisión que vamos a tomar hoy día es que debemos entender que si o si debemos hacer este tránsito a la Ley Servir puesto que es un determinado.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO Nº 104-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** la Ordenanza Municipal que Aprueba el Cuadro para Asignación Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de San Martín.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración el cumplimiento del mismo.

**Dictamen N° 016-2019 –COAAL,** la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales elevó el Proyecto de Ordenanza Municipal que regula el estacionamiento, circulación de vehículos y movimiento de vehículos pesados en el Distrito de Tarapoto.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Lo que queremos es que se entienda que este ordenamiento de ordenanza es para cambiar un poco el orden de la ciudad, no se vea como que nosotros estamos tratando de sostener un tema de estacionamiento de la municipalidad, si no que se está viendo también a relación de como se está desenvolviendo la ciudad respecto a la mayor carga que está empezando a tener, y se tiene que se hace de esta manera porque hay zonas que son muy sensibles y existe una manifestación notoria de que se debe ver el tema de temporalidad y de temas definitivos, porque en unas zonas donde ya se tienen restricciones, esta no se viene cumpliendo por parte de la población, por ejemplo se sabe que en la restricción en Jr. Antonio Raimondi que queda paralelo a la Municipalidad que casi nunca se hace, entonces es un tema de hacer que la población entienda que hay ciertos rigores que necesita cumplir.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** Por su intermedio, en el art. 3º de esta ordenanza se establece la circulación a una cuadra a la redonda y en todo el perímetro de la plaza mayor de vehículos menores que hagan transporte a pasajeros, se podría agregar que se incorpore el nombre porque aquí solo habla que se prohíbe en UNA cuadra a la redonda y pues en algunos casos se habla que sea de esa forma un poco más completa la información.

**SECRETARIA GENERAL:** A lo que yo entiendo el art. 3º solo nos habla de circulación, no se establece el estacionamiento, se refiere a que estos vehículos no pueden ingresar y transitar por la plaza de armas.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo quisiera que la comisión explicara un poco ya que va a cambiar el ordenamiento de la ciudad porque se está cambiando vías muy sensibles y eso quiero que tengan en cuenta antes de la aprobación, si de este debate nace que se tenga que restringir alguna nomenclatura, lo vamos a hacer de acuerdo a lo que es parte del debate.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** Yo estoy viendo señor presidente que en realidad se está agregando varios cambios, por ejemplo: Jr. Martínez de Compañón C-2, Jr. Gregorio Delgado C-2, Jr. Pimentel C-2, Jr. Antonio Raimondi C-2, Jr. San Pablo de la Cruz C-1 y Jr. Ramón Castilla C-1.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** No sé si se entiende también pero en el art. 7º habla de derogar ordenanzas municipales como la 015-2011, la 018-2011, la 01-2012, la 005 – 2015 y la 022-2017 y toda norma que se oponga a la presente ordenanza, ya que la idea es que sea ordenanza única para que sustituya a las anteriores para que los entes de control no estén revisando diversas ordenanzas.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Quisiera que esta ordenanza si se va ya a ejecutar inmediatamente que se sienta ese cambio, porque hay ordenanzas que nosotros damos pero luego poco o nada se implementa, entonces que se vea que la ciudad tiene que colaborar porque se ve que realmente no respetan las señalizaciones impuestas.

**REGIDORA LIZ DEL AGUILA BETETA DE PAREDES:** Estamos para debatir, y a mi parecer discrepo con esta ordenanza porque primero deberíamos brindar a la población más sitios para estacionarse, porque lamentablemente a los alrededores de la plaza no contamos con más cocheras, entonces no existe esa balanza de poder obtener otro sitio para yo poder estacionarme, por eso me preocupa, si bien es cierto se congestionaría un poco, y en la plaza ya se está dejando sitios libres.

**REGIDOR LEONARDO HIDALGO VIGIL:** Estas actitudes van a ser las que van a impedir tomar decisiones claras, porque si nosotros vamos a observar desde el punto en que nos van a robar los vehículos o que hay que dar prioridad a los vehículos, eso no, lo que se debe dar es prioridad al ciudadano y debemos ser claros, o es si o es no.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** En realidad creo que muy poco se ha querido ordenar este tema por no pelearse muchas veces con la gente, pero si esta gestión está dispuesto a asumir estos retos, a buena hora, porque este es un tema recurrente y de mucho fastidio para el peatón, el ruido permanente de la falta de orden y creo que esta decisión es cuestión de tomarlo.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** La forma en la que hemos crecido podemos decir que los cambios verdaderos cuestan y tal vez no nos va a agradar de manera totalitaria pero si va a ayudar al ciudadano, y lo que se pretende es generar otra vista al centro de nuestra ciudad.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** Definitivamente todo cambio va a costar, pero para eso debemos poner orden, entonces los policías encargados también actuar de manera eficiente, para tratar que no libremos solo un mes y al siguiente volver a lo mismo.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** El art. 4º nos habla de una restricción temporal y se debería definir qué consideramos temporal y cómo lo vamos a controlar, sobre todo en los perímetros de los mercados, entonces deberíamos coordinar para que no esté un artículo que esté por gusto.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** El tema de temporalidad, significa las horas, como por ejemplo varias señales de tráfico especifican la hora de estacionamiento.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Todo esto va a ser un tema de control junto con la policía, y esto va a ser un proceso, donde la población va ir entendiendo con el tiempo. Entonces a medida de este debate se solicita eliminar el art. 4º.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

9 votos a favor.

**1 voto en abstención de la Regidora Liz del Águila Beteta de Paredes:** Todavía la ciudad no tiene más espacio donde pueda hacer su estacionamiento, entonces el nuevo estacionamiento no creo que pueda albergar tanta cantidad de motos.



El Concejo Municipal APROBÓ POR MAYORIA, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 105-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** la Ordenanza Municipal que regula el estacionamiento, circulación y tránsito de vehículos pesados en el Distrito de Tarapoto, a excepción del art 4º y demás artículos que regulan el tránsito en la cuadra Tahuantinsuyo que va de la cuadra 1-3 de norte a sur y de la 4-8 en doble sentido.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Sub Gerencia de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial, la elaboración de la Ordenanza en mención.

**Dictamen N° 017-2019- COAAL,** la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legislativos del Concejo el Proyecto de Ordenanza de Delimitación del área Central Financiero- Cultural de Tarapoto.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Tiene la denominación de Centro Financiero- Cultural de Tarapoto. Hasta ahora no se encuentra en estos momentos el Arq. Jorge del Águila que es jefe del equipo técnico que viene a participar en un debate interno respecto al tratamiento de este centro, hay un aspecto que es que necesitamos tener un centro referencial que nos permita darle a la ciudad un tratamiento diferente. Siempre se ha hablado que el origen de la ciudad es el parque Suchiche, esto me parece que es una bibliografía, pero el centro de la ciudad en estos momentos ha tenido un crecimiento importante que no ha sido atendido por la respectiva comisión a cargo y pues toda ciudad importante tiene un centro financiero porque los ojos del visitante se centran en él, y hemos recibido adicionalmente un pedido de la Comisión que piensa implementar un sistema subterráneo de cableado en la extensión que nosotras queremos porque ellos pueden aparentemente hacer su inversión y en su concepto primario quizás tienen razón alrededor de la plaza y eso no es cierto porque existe un lado sur que no tiene las mismas características que el lado norte, entonces básicamente lo que se trata es colocar las delimitaciones pertinentes. La delimitación el primer paso, el segundo paso es la reglamentación de esa delimitación y el tercero es implementar las acciones que permitan a un futuro tener como una carta de presentación que se coloque en libros, textos. La reglamentación pasa primero a levantar todas las unidades que están dentro de la delimitación.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** Señor presidente, esa fue una explicación técnica, usted es el que tiene que felicitar en este caso la gestión que está haciendo su equipo porque lo bueno hay que seguir. Mi pregunta es que luego de esta aprobación respecto a este tema nosotros como concejales que se viene con este centro financiero, después de delimitar respectivamente qué es lo que sigue?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Lo que sigue es que se viene la reglamentación de ese centro financiero. La reglamentación se debe detallar las unidades mobiliarias que podrán establecerse ahí, entonces nosotros podríamos manejar el tema de zonificación por ejemplo en la calle de las piedras si así lo amerita la necesidad de su ocupación. Lo que pasa en realidad es que no queremos que la ciudad crezca por un proceso de especulación, queremos es que crezca por un proceso de planificación y cada intervención que se haga va a tener que ser regulada por una reglamentación especial, porque se dará de una forma más específica.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** Yo lo que entendí que esto es parte del PDU

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Les explico, el PDU es un instrumento general que es el Plan de Desarrollo, sobre el PDU va a correr el plan sobre el Centro Histórico que estamos debatiendo, y sobre el PDU va a correr el plan de movilidad urbana y sobre el PDU va a correr el plan de medio ambiente, entonces el PDU no va a ser una carta general.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** La otra pregunta es ¿hasta cuándo se puede tener la información de este reglamento?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Es una tarea que incluso debemos encargarnos desde ahora, en media de que obviamente se debe implementar acciones, pero yo considero que en tres meses podríamos tener este reglamento.

**REGIDOR AMERICO AREVALO RAMIREZ:** Cuando hablamos de un centro financiero quiere decir que todas las entidades financieras deben estar dentro de este ámbito?

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Se determina la posible zonificación de estos elementos financieros para que estos centros no ocupen áreas que tienen otra definición

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES:** Con respecto al Hotel Boca Ratón poder ver que este ya posee una edificación ya grande y establecida de ya 4 o 5 pisos, eso en el caso de tener un área ya delimitada, ¿qué se hará con esa edificación?

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNAMINIDAD, el siguiente ACUERDO:



**ACUERDO N° 106-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** la Ordenanza de Delimitación del área Central Financiero- Cultural de Tarapoto Histórico.

**Artículo 2º. – ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Infraestructura la implementación y cumplimiento de la presente Ordenanza.

Dictamen N° 018-2019, la Comisión Ordinaria de Administración y Asuntos Legales eleva al Pleno del Concejo la solicitud de Adenda N° 01 al convenio N° 001-2019-IVP/SM con la finalidad de transferir recursos financieros, para el mantenimiento periódico de camino vecinal durante el ejercicio 2019.

**GERENTE GENERAL DEL IVP – ING. CARLOS Beteta:** el IVP es un ente descentralizado de la municipalidad con ámbito provincial, en el cual son partícipes las 14 provincias, en el día de apertura para el mantenimiento periódico mantenimiento maquinizado en el cual se va a incluir a la vía Utcurarca por un monto de setecientos ochenta y nueve mil soles y en el convenio aprobado solo autoriza setecientos treinta y seis mil soles de los cuales para su ejecución se amplía la Adenda original que se tiene con el IVP, a fin de que sea este quien haga las correspondencias técnicas que se tiene que realizar de este convenio, por tal motivo debemos renovar y el monto sea transferido para hacer su ejecución.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Debo complementar que aquí hay un importante documento que viene de la gerencia de planeamiento y presupuesto en la que dice estando considerando en el presupuesto institucional y estando conforme a la normativa la gerencia de planeamiento y presupuesto emite información técnica favorable para la firma de la Adenda respectiva.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 107-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – APROBAR,** la suscripción de Adenda N° 01 al convenio N° 001-2019-IVP/SM con la finalidad de transferir recursos financieros, para el mantenimiento periódico de camino vecinal durante el ejercicio 2019

**Dictamen N° 019 -2019-COAL-MPSM** la Comisión Ordinaria de Administración y Asunción del Poder Ejecutivo, en su Pleno del Concejo la solicitud de elaboración de expediente Técnico de Mantenimiento de la Fiestas y Festejos Vecinal Emp. PE-5N-Juan Guerra-Puerto Utcuacarca.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:

**ACUERDO N° 108-2019-MPSM.**

**Artículo 1°. – APROBAR,** la elaboración de expediente Técnico de Mantenimiento de la Fiestas y Festejos Vecinal Emp. PE-5N-Juan Guerra-Puerto Utcuacarca.

**INFORMES:**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** El regidor Javier Pascual presentó un informe respecto a la fiesta de San Juan, necesitamos mayor ampliación.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** La comisión de la fiesta de San Juan ha venido trabajando para presentar toda la programación ya que se nos avecina la fiesta de san juan y tiene que estar todo listo, por motivo de trabajos de mi parte he delegado este informe para que tengan a fin de conocimiento al Vicepresidente de la Comisión.

**REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO:** Dar a conocer lo que se está viiendo presupuestariamente las celebraciones, entonces eso es competencia del concejo aprobar el informe del presupuesto, lo más profundo les darán los encargados de esto.

**SUB. GERENTE DE PROMOCIÓN Y TURISMO - RENATO:** El día de hoy les voy a mencionar como se va a desarrollar todas las actividades respecto a la fiesta de san juan, la celebración empieza desde el 10 de junio hasta el 29 de junio. El 10 de junio se dará inicio con el programa general, el 15 de junio será la gran noche de la Miss San Juan, el día 20 se tiene un concurso interno en el Penal de Sananguillo, el día 21 se comenzaremos con la feria y pueda realizarse en la nueva cochera municipal que tenemos a disposición de la municipalidad, esta feria se dará desde el viernes 21 hasta el 23 de junio teniendo mucha variedad de programaciones centrado en el ámbito gastronómico, el presupuesto estimado para esta actividad es de una cantidad, ya se remitió una copia de todo el informe para que puedan ver en qué se va a gastar, ya se han premios que no están ahí ya que son temas de auspicio. Se tiene estimado que se tendrá algo de 100 mil soles que ya están debidamente distribuidas.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Se requiere establecer un control de gastos, no requiere acuerdo.

**PEDIDOS:**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** La regidora Blanca solicitó informe respecto a cómo va el tema de la fiesta de San Juan aniversario.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Con respecto al tema de aniversario procederemos a la convocatoria de comisión y ya tuvimos reunión con varias instituciones que nos quieren apoyar en el tema de aniversario, el tema de aniversario consta de cinco ítems dentro de los cuales está la elección de la Señorita aniversario, la cual se está a cargo de las Tres Torres, los juegos mecánicos que aún están a evaluación, el patio de comidas que se está armando y el tema de pasacalles que queremos nuevamente que las diversas instituciones se identifiquen en este evento y eso es básicamente, aún estamos trabajando para hacer ya el cronograma.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Yo le sugiero a la comisión que en las oportunidades que sean nos alcancen un calendario de esas actividades, y si queremos que organizar el evento debemos estar bien organizados

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** Yo creo que, hasta fin de mes, ya podremos otorgarle el calendario.

**REGIDORA BLANCA DIAZ VELA:** SUMATE quedo en entregar una carta fianza, y quisiera saber si lo hizo, y también saber si ¿es cierto que se está subarrendando los eventos? y también solicito copia física de las Actas de la comisión de aniversario.

**REGIDOR HENRY MALDONADO FLORES:** El tema de especulaciones no lo toco, y el tema de la carta fianza es un tema de las bases y ellos deben entregar dicha carta al momento de la firma del contrato.

**SUB. GERENTE DE PROMOCIÓN Y TURISMO - RENATO:** El tema de contrato le corresponde a la parte administrativa ya que con él hemos estado coordinando.

**GERENTE DE ADMINISTRADOR – MG. MARTIN ZAMBRANO:** En referencia de la ejecución del contrato respecto al aniversario más que un tema de garantizar el evento, se estaba analizando que el empresario dé una carta fianza, pero existe diferentes tipos de contrato que se va a desarrollar, adecuándonos a las garantías que ellos nos van a brindar, para asegurar un tema de compromiso por ambas partes.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Por esas razones es que solicito un calendario donde estén todas las actividades para estar al pendiente y lo antes posible entregar el calendario.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Solicito levantar la mano para la aprobación respectiva.

**VOTACIÓN:**

El Concejo Municipal APROBÓ POR UNANIMIDAD, el siguiente ACUERDO:



**ACUERDO N° 109-2019-MPSM.**

**Artículo 1º. – SOLICITAR,** a la Comisión Especial del 267 Aniversario de Fundación Española de Tarapoto la entrega de un calendario donde se encuentren todas las actividades.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** El regidor Ramírez solicitó información respecto a si aún se están otorgando los permisos para las movilidades que hacen publicidad mediante parlantes.

**REGIDOR LUIS ANTONIO RAMIREZ:** Tengo un video de whatsapp ya que así nos notifican en estos tiempos, en este caso el Presidente del FRECIDES de una manera preocupante me escribe "Regidor donde está la planificación y el orden que prometieron" razón por la cual quiero saber si se sigue otorgando permisos para este tipo de publicidad, porque hasta en la plaza se ve que siguen haciendo estos actos provocando bulla en la ciudad, entonces aquí debemos de poner un poco de mano dura, o quizá se esté entregando permisos.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO - MAYOR EDSON:** Referente a lo que es el tema de lo que es contaminación sonora, se ha estado haciendo un trabajo de coordinación con otra gerencia que es la que autoriza puesto que nosotros nos encargamos de la fiscalización de esas autorizaciones, pero no las emitimos nosotros.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Voy a intervenir para saber mediante qué formato se está dando estos permisos, porque yo si estoy de acuerdo en eliminar ese tipo de acciones ya lo que se quiere procurar es el bienestar de la gente. Ya que está aquí el mayor Edson que nos de el informe respecto a la situación de la calle de las piedras.

**REGIDOR LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS:** Se hizo una intervención en la calle de las paradas de los ruidos, quisiera saber si esa intervención fue exitosa.

**GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO - MAYOR EDSON:** Referente a la iniciativa fue en coordinación con la gerencia de recursos naturales y la subgerencia ya que ellos hicieron un operativo con la participación de la policía y también de la fiscalía, entonces esto se hace en horas de 00 horas donde también participó el serenazgo municipal pero no ha participado fiscalización, por lo tanto se pidió ayuda, entendiendo que ellos como unidad son los encargados de emitir un informe de evaluación de contaminación sonora y acorde a eso constatar que los establecimientos pasaban los límites establecidos se pasaba, se procederá a imponer algún tipo de sanción.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** El regidor JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ pide saber respecto al mantenimiento de parque y jardines.

**REGIDOR JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ:** Yo hice este pedido porque hace meses se me pidió información respecto al mantenimiento de algunos parques los cuales se ha logrado cumplir en su totalidad cumpliendo a su totalidad y muchos parques están descuidados.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** No se encuentra el encargado de esto, pero en todo caso vamos a tener que nos haga llegar un informe respecto a este tema.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** El regidor Álvaro Ramírez Fasanando pide informe sobre cómo se está llevando a cabo la firma de convenios con las universidades.

**REGIDOR ALVARO RAMIREZ FASANANDO:** La razón por la cual, quisiera saber en qué estado se encuentra la firma de los convenios porque yo tengo muchos conocidos que están preocupados sobre esto y quisiera saber qué está pasando.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Ya se hizo los convenios marco respecto a este tema.

**SECRETARIA GENERAL:** Se está siguiendo un proceso administrativo para el avance de estos convenios, se está encargado el área de recursos humanos para la evaluación de bases.

**PRESIDENTE DE CONCEJO:** Vamos a tener que trabajar para tener que acelerar para no perder los beneficios.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** Cumpliendo con los solicitado del regidor Américo sobre el tema de la suspensión y ausencia del cargo del regidor, el abogado opina en su informe legal que: No existe límite legal para la inasistencia de los miembros del concejo municipal; pudiendo efectuarlo cuando crean conveniente y con justificación, a fin de no encontrarse inmerso en el causal de vacancia. Cualquier miembro del concejo municipal de oficio y/o vecino a instancia de parte, puede solicitar la suspensión por acuerdo de la comisión de cargo del regidor Arbel Davila Rivera por causal de incapacidad temporal. Se recomienda que la suspensión referida se debata en sesión extraordinario, previa notificación al citado regidor para ejercer su defensa.

Entonces el regidor Arbel podrá solicitar su justificación de inasistencia en cuanto el crea conveniente estar debidamente justificada.

La Secretaria General, Abg. Rosa A. Tavera Rengifo, manifiesta: "El Presidente del Concejo Municipal, Abg. Águila Gronerth levanta la sesión siendo las Trece horas con Cincuenta Minutos (13:50)".

JOSE RAFAEL MESIA SANCHEZ  
NOTARIO ABOGADO - CNSM - 16  
LA BANDA DE SHILCAYO - SAN

305

Página 13 de 13

Acta de sesión de Concejo Municipal N° 012-2019-MPSM  
Tarapoto. lunes 13 de mayo de 2019.

TEDY DEL AGUILA GRONERTH  
Alcalde

HENRY MALDONADO FLORES  
Regidor

PAMELA INGRID CORDOVA VELARDE  
Regidora

ALVARO RAMIREZ FASANANDO  
Regidor

DEL AGUILA BETETA DE PAREDES  
Regidora

BLANCA DIAZ VELA  
Regidora

LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS  
Regidor

ROSA TAVERA RENGIFO  
Secretaria General

LUIS ANTONIO RAMIREZ FLORES  
Regidor

JAVIER PASCUAL PINCHIVASQUEZ  
Regidor

AMÉRICO ARÉVALO RAMÍREZ  
Regidor

LEONARDO HIDALGO VIGIL  
Regidor

